



Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2022-9-1-0000883

Montevideo, 08 AGO 2022

AyR 853/22

ZE/am

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Liceo "Dr. Medulio Pérez Fontana";

RESULTANDO: que la misma se peticiona para la 54ª edición de la Fiesta de la Primavera, que se llevará a cabo del 22 al 24 de octubre de 2022, en la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que la División Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada;

II) que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9º de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico la 54ª edición de la Fiesta de la Primavera, que se llevará a cabo del 22 al 24 de octubre de 2022, en la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.
- 2) El evento deberá realizarse en el más estricto cumplimiento de las condiciones dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.
- 3) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.

4) Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la presente. Hecho, siga a la Dirección Nacional de Turismo para considerar el apoyo económico solicitado.



TABARE VIERA DUARTE
MINISTRO
MINISTERIO DE TURISMO

